Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2064 /2017

Asunción, 14 de setiembre de 2017

Señores:
INTERFACES S.A.
Porvenir c/ Mcal. Estigarribia
Teléf.: 021 326.7001
RUC: 80086539-1
Presente

REF.: Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS" **ID N° 331.105.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4709 de fecha 12 de setiembre de 2017, la empresa **DATA LAB S.A.,** ha sido adjudicada en el marco de la **Contratación Directa N° 15 /2017 "ADQUISICION DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS"** llevado a cabo en fecha 16 de Mayo de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C
Ministerio Público

ES COPIA

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma: WESTON PAEZ
Aclaración: INTERFACES S.A.
C.I.:

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2062 /2017

Asunción, 14 de setiembre de 2017

Señores:
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Complejo Santos – Avda. Gral. Santos c/Concordia
Teléf.: 021 230.160/2 – 230.183/4
RUC: 80010664-4
Presente

REF.: Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS" **ID N° 331.105.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4709 de fecha 12 de setiembre de 2017, la empresa **DATA LAB S.A.,** ha sido adjudicada en el marco de la **Contratación Directa N° 15 /2017 "ADQUISICION DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS"** llevado a cabo en fecha 16 de Mayo de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Sofía Cano
Recepción - Excelsis
14/09/17

ES COPIA

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2063/2017

Asunción, 14 de setiembre de 2017

Señores:
DATALAB S.A.
Avda. Artigas Nº 1645
Teléf.: 021 – 209.126 – 209.127
RUC: 80030218-4
Presente

REF.: Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS" **ID N° 331.105.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4709 de fecha 12 de setiembre de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 15/2017 **"ADQUISICION DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS"**, llevado a cabo en fecha 16 de MAYO de 2017.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SICE. La constancia deberá estar firmada por su representante legal.

FOTOCOPIA

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Datalab S.A.
Tecnología e Innovación
Jazmín Medina

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 2065 /2017

Asunción, 14 de setiembre de 2017

Señores:
PARASOFT S.R.L.
Avda. España N° 2403 c/ Venezuela
Teléf.: 021 601.116
RUC: 80000727-1
Presente

REF.: Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS" **ID N° 331.105.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 4709 de fecha 12 de setiembre de 2017, la empresa **DATA LAB S.A.,** ha sido adjudicada en el marco de la **Contratación Directa N° 15 /2017 "ADQUISICION DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS"** llevado a cabo en fecha 16 de Mayo de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

ES COPIA

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido por: Martha Montiel
Firma:

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1887/2017

Asunción, 29 de agosto de 2017

Señores:
DATALAB S.A.
Avda. Artigas Nº 1645
Teléf.: 021 – 209.126 – 209.127
RUC: 80030218-4
Presente

REF.: Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS" **ID N° 331.105.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 55/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se deja sin efecto la Resolución N° 2828/2017 por la cual su empresa había sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 15/2017 **"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS"**, y se aprueba la reevaluación del mencionado llamado.

En ese contexto, se remite copia de la Resolución ut supra mencionada, para su conocimiento y los fines pertinentes, considerando que eventualmente el Comité de Evaluacion podrá solicitar los documentos requeridos en la etapa de reevaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

ES COPIA

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Datalab S.A.
Tecnología e innovación
Recibido por: Dalva Zarate
Firma:
Fecha: 30-08-17

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1089 /2017

Señores:
PARASOFT S.R.L.
Avda. España N° 2403 c/ Venezuela
Teléf.: 021 601.116
RUC: 80000727-1
Presente

Asunción, 29 de agosto de 2017

REF.: Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS" **ID N° 331.105.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 355/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se deja sin efecto la Resolución N° 2828/2017 por la cual la empresa **DATA LAB S.A.** había sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 15/2017 **"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS"**, y se aprueba la reevaluación del mencionado llamado.

En ese contexto, se remite copia de la Resolución ut supra mencionada, para su conocimiento y los fines pertinentes, considerando que eventualmente el Comité de Evaluación podrá solicitar los documentos requeridos en la etapa de reevaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Recibido por: Martha Montiel
Firma:
Fecha: 30 / 08 / 2017 Hora: 09:39
PARASOFT S.R.L.

ES COPIA

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

CONTRATOS

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1080 /2017

Asunción, 29 de agosto de 2017

Señores:
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Complejo Santos – Avda. Gral. Santos c/Concordia
Teléf.: 021 230.160/2 – 230.183/4
RUC: 80010664-4
Presente

REF.: Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS" **ID N° 331.105.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 355/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se deja sin efecto la Resolución N° 2828/2017 por la cual la empresa **DATA LAB S.A.** había sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 15/2017 **"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS"**, y se aprueba la reevaluación del mencionado llamado.

En ese contexto, se remite copia de la Resolución ut supra mencionada, para su conocimiento y los fines pertinentes, considerando que eventualmente el Comité de Evaluación podrá solicitar los documentos requeridos en la etapa de reevaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Carolina Cristaldo
Excelsis S.A.C.I.G.
30-08-17

ES COPIA

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1088/2017

Asunción, 29 de agosto de 2017

Señores:
INTERFACES S.A.
Porvenir c/ Mcal. Estigarribia
Teléf.: 021 326.7001
RUC: 80086539-1
Presente

REF.: Contratación Directa N° 15/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS" **ID N° 331.105.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 355/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se deja sin efecto la Resolución N° 2828/2017 por la cual la empresa **DATA LAB S.A.** había sido adjudicada en relación al llamado a Contratación Directa N° 15/2017 **"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA BASE DE DATOS"**, y se aprueba la reevaluación del mencionado llamado.

En ese contexto, se remite copia de la Resolución ut supra mencionada, para su conocimiento y los fines pertinentes, considerando que eventualmente el Comité de Evaluación podrá solicitar los documentos requeridos en la etapa de reevaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

ES COPIA

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Recibí 30/08/17.
Olga Rodríguez.

INTERFACES S.A.
Information Technology
RUC: 80086539-1

CONTRATOS